



gos, constituidos a base de carpintería metálica.

El soporte que motiva la presente solicitud de registro destaca principalmente, según también se verá, por sus reducidas dimensiones, por su sencillez estructural, constando de un número relativamente muy reducido de piezas, que pueden ser fácilmente fabricadas en grandes series y cuyo acoplamiento y montaje no ofrece realmente la menor dificultad, por su simplicidad de montaje sobre la puerta, ventana o elemento análogo de que se trate, y, de manera especial, por comportar una ingeniosa y simple disposición que le permite compensar automáticamente cualquier defecto que pudieran presentar las guías o cualquier deformación que en las mismas pudiere producir, asegurando siempre el correcto deslizamiento del expresado elemento.

Por lo demás, la esencialidad, forma de montaje y principales características y ventajas del soporte objeto de la invención, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del soporte.

La figura 2 es un corte según el plano longitudinal de simetría del propio conjunto representado en la figura precedente, convenientemente montado.

Las figuras 3 y 4 son sendos cortes transversales, realizados según III-III y IV-IV de la figura precedente.

Y, finalmente, la figura 5 es un corte análogo al representado en la figura 2, mostrando la posibilidad de basculación de la pieza o bastidor integrante del soporte que comporta los elementos de rodadura, con respecto al bastidor que se fija



a la puerta, ventana o análogo.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo de soporte objeto de la invención comprende básicamente dos piezas - señaladas en su conjunto con las referencias A y B, respectivamente - que adoptan una forma general alargada y presentan sección transversal en U, quedando en condiciones de ajustar una en el interior de la otra y relacionándose entre sí por medio de un eje transversal central 1, por ejemplo, remachado, que las atraviesa por correspondientes orificios alineados 2-3 en las mismas previstos a tal fin. De esta forma, una de las indicadas piezas queda en condiciones de bascular libremente con respecto a la otra, con las ventajosas consecuencias que se analizarán más adelante.

La pieza A, que ocupa posición exterior en el conjunto, aún pudiendo eventualmente presentar otras estructuras, muy preferentemente se constituirá a base de plancha metálica estampada, conformando dos tabiques o ramas laterales 4-4', planos, paralelos y simétricos, unidos entre sí por medio de unos travesaños extremos 5-5', asimismo simétricos, entre los que queda definida una amplia abertura 6, dispuesta para permitir los movimientos de basculación de la pieza interior B.

La pieza A en cuestión, según se ha ya apuntado con anterioridad, se destina a ser fijada a la puerta, ventana o elemento análogo de que se trate, comportando a tal efecto medios destinados a facilitar esta fijación. Estos medios, sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita, podrán experimentar un verdadero máximo de variaciones, adaptándose a las necesidades y conveniencias concretas de cada caso. Sin embargo, en una forma preferente de realización y en el caso concreto y preferente de que el conjunto se destine a ser montado sobre elementos de carpintería metálica, los expresados



2076

medios de fijación se hallarán simplemente constituidos por
unas bridas extremas, constituidas por sendas piezas de plan-
cha metálica 7-7', iguales entre sí, cada una de las cuales
queda en disposición de encajar sobre la concavidad conformada
5 por uno de los travesaños 5-5', contra el que pueden ser apli-
cadas, desarrollando un efecto de pinza y aprisionando con fuer-
za las alas del correspondiente perfil metálico, por medio de
un tornillo 8-8', que atraviesa libremente el travesaño por
un correspondiente orificio 9-9' y rosca en un orificio 10-10'
10 previsto en aquella pieza. Se comprende que, en estas condicio-
nes, el montaje podrá ser llevado a cabo con absoluta facilidad.

Por su parte, la pieza B, que ajusta en el interior de la
pieza A descrita, aún pudiendo eventualmente también presentar
otras estructuras, muy preferentemente se constituirá asimismo
15 de plancha metálica estampada, presentando dos tabiques o ramas
laterales 11-11', planos, paralelos y simétricos, unidos entre
sí por medio de un cierto número de travesaños superiores 12-
13-13'-12'. Según se ha ya indicado, esta pieza comporta los
elementos de rodadura a través de los que se realizará el apoyo
20 efectivo de la puerta o análogo sobre las correspondientes guías.
Estos elementos se hallan concretamente constituidos por un par
de rodillos o peles 14-14', simétricos con respecto al plano
transversal central, constituidos a base de cualquier material
apropiado, y dotados de un perfil adecuado al de las guías so-
25 bre las que en cada caso deba efectuarse el deslizamiento. Estos
rodillos, con eventual interposición de un cojinete de tipo
cualesquiera apropiado, que reduzca a un mínimo el rozamiento
se montan sobre correspondientes ejes 15-15', los cuales se fi-
jan en sentido transversal sobre la pieza B. En una forma muy
30 preferente y especialmente ventajosa y simple de realización,
esta fijación se llevará simplemente a cabo por encaje a pre-



sión, a través de una operación adecuada de prensado, de los expresados ejes en unos correspondientes pares de escotaduras enfrentadas 16-16', a tal efecto previstas en las ramas laterales 11-11' de la indicada pieza.

5 Es importante señalar que las posibilidades de basculación de la pieza B, que comporta los ejes de giro de las poleas 14-14', con respecto a la pieza A, que se fija rígidamente a la puerta, ventana o elemento análogo de que se trate, permitirá una adaptación automática del conjunto a cualquier pequeña irregularidad que pueda presentar la guía sobre la que se efectúa el deslizamiento.

10 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del soporte para el montaje de puertas correderas y elementos análogos que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

20 SE REIVINDICA:

1 - Soporte para el montaje de puertas correderas y elementos análogos, caracterizado por comprender dos piezas de forma alargada y sección transversal en U, que ajustan una en el interior de la otra y se relacionan entre sí por medio de un eje transversal central, de manera que la pieza interior queda en condiciones de bascular libremente con respecto a la pieza exterior, la cual presenta una amplia abertura en su rama central, con objeto de posibilitar esta basculación; hallándose dotada la pieza exterior de medios para facilitar la fijación del conjunto del soporte a la puerta o elemento análogo de que se trate, y comportando la pieza interior los elementos de rodadura



a través de los que se lleva a cabo el apoyo de aquélla sobre las correspondientes guías.

2 - Soporte, caracterizado porque los elementos de rodadura referidos en la reivindicación precedente, se hallan constituidos por dos poleas de perfil adecuado para ajustar sobre las correspondientes guías, que pueden girar libremente sobre correspondientes ejes transversales fijados a la pieza interior integrante del sistema, cuyos ejes quedan dispuestos en posición simétricas con respecto al eje transversal central que constituye el eje de basculación de esta pieza con respecto a la pieza exterior.

3 - Soporte, caracterizado porque los ejes transversales que soportan las poleas referidas en la reivindicación precedente, se montan a presión en unos correspondientes pares de escotaduras enfrentadas a tal efecto previstas en las ramas laterales de la correspondiente pieza.

4 - Soporte, caracterizado porque los medios de fijación previstos en la pieza exterior integrante del conjunto, según referido en la reivindicación primera, se hallan constituidos por un par de bridas extremas, iguales entre sí, cada una de las cuales queda en condiciones de ajustar sobre uno de los travesaños extremos de aquella y presenta un orificio central roscado, en el que rosca un tornillo que atraviesa libremente este travesaño; todo de manera que basta roscar a fondo este tornillo para aplicar la brida sobre el travesaño, desarrollando un efecto de pinzado sobre los correspondientes rebordes del perfil metálico integrante del elemento a soportar.

5 - Soporte para el montaje de puertas correderas y elementos análogos.

Consta la presente Memoria Des-



205641

criptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, - 1 AGO. 1974

P. A.

FIG.2

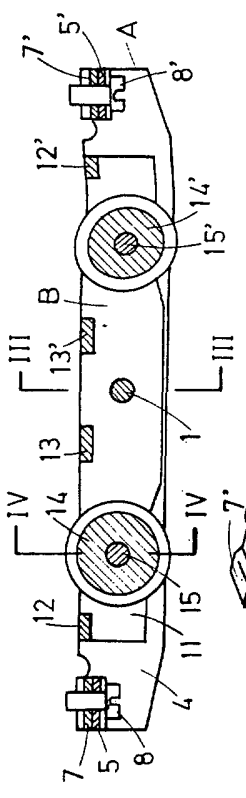


FIG.1

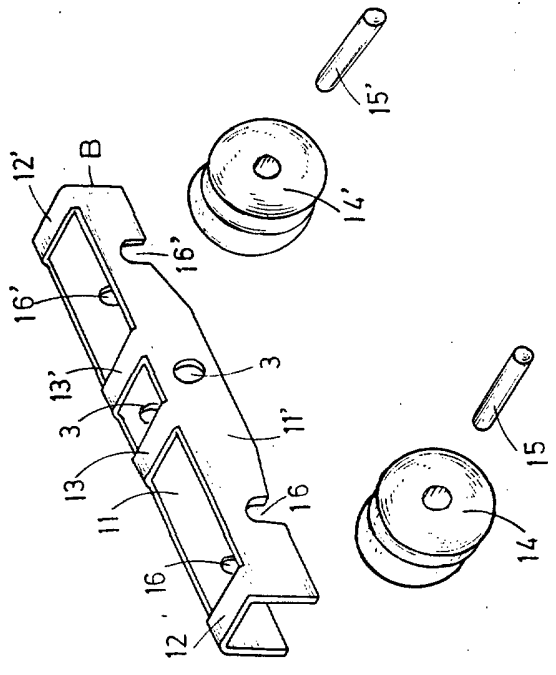
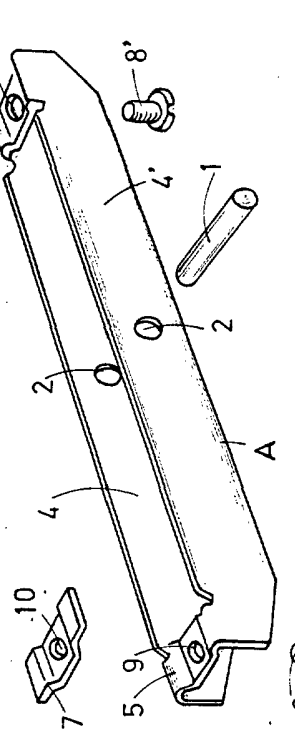


FIG.3

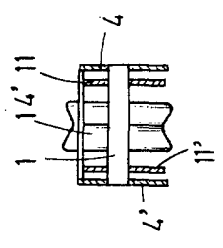


FIG.4

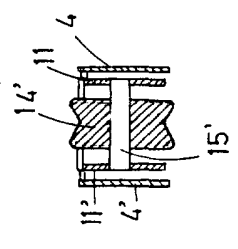
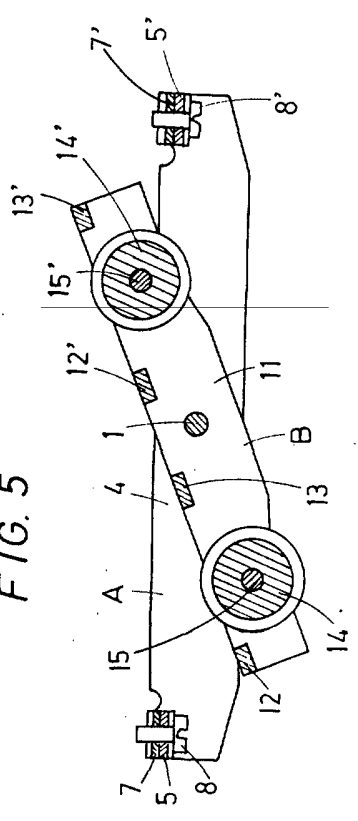


FIG.5



BARCELONA. 1 de agosto de 1974.
P. A

